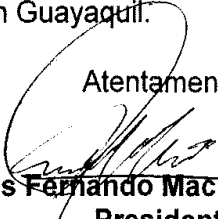


SEÑORES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CARLOS FERNANDO MACKLIFF GARAYCOA, en mi calidad de representante legal de la compañía PROBITAS CONSULTORES CIA. LTDA me permito indicar lo siguiente:

Que se ha procedido a realizar la cesión de 200 participaciones del señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras a favor de la señora Carla Paola De La Cadena Llerena en virtud de lo cual, adjunto copia del testimonio de la escritura otorgada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel en el cual se realizó la misma así como la inscripción del Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,


Carlos Fernando Mackliff Garaycoa
Presidente

RECIBIDO

2012 JUL -6 PM 2:57

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
C A U GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

31 JUL 2012

R E C I B I D O

Hora: 11:30 Firma: 

X-20083
12/11/12



No. <2.011-03-16> // CESION DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROBITAS
CIA. LTDA. QUE REALIZA EL SEÑOR ARNALDO
ARTURO MENDOZA CABRERA A FAVOR DE LA
SEÑORA CARLA DE LA CADENA LLERENA, -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
del Ecuador, el día de hoy **dieciséis de Marzo del dos mil once**, ante mí,
Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Titular Décimo Sexto del
Cantón, comparecen: Por una parte: el señor **ARNALDO ARTURO**
MENDOZA CABRERA, ^{CONTRERAS} ecuatoriano, soltero, ejecutivo, por sus propios
derechos. por otra parte en calidad de cesionaria la señora **CARLA DE**
LA CADENA LLERENA, ecuatoriana, casada, ejecutiva, por sus propios
derechos.- Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de
Guayaquil, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para
celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.
Los comparecientes son mayores edad, hábiles y capaces contratar a
quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados
de esta escritura pública de **CESION DE DERECHOS**, a la que proceden
como antes queda indicado con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el que a
continuación copio.- **SEÑOR NOTARIO** En el registro de escrituras
Públicas a su cargo díguese incorporar una de transferencia de
participaciones de la Compañía **PROBITAS CIA LTDA** de acuerdo a las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
celebración del presente contrato por una parte como cedente, el señor
ARNALDO ARTURO MENDOZA CABRERA y por otra parte en calidad de
cesionario la señora **CARLA DE LA CADENA LLERENA**.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 comparecientes son domiciliados en la ciudad de Guayaquil,
2 ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
3 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES.- uno)** La compañía **PROBITAS CIA LTDA** se constituyo
5 mediante escritura pública celebrada el día siete de junio de Dos mil
6 siete, ante la notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil del Abogado
7 Francisco Coronel Flores é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Guayaquil el seis de Julio de Dos mil siete, bajo el número trece mil
9 setecientos dos, conjuntamente con la resolución número tres mil
10 setecientos ochenta y seis de la Superintendencia de Compañías de
11 fecha doce de Junio de Dos mil siete. Dos.- La Junta universal de
12 socios de la compañía celebrada el día tres de Enero de Dos mil once,
13 con el voto unánime del capital social y pagado se autorizo al socio
14 **ARNALDO ARTURO MENDOZA CABRERA** para que transfiera el cien por
15 ciento de sus participaciones que posee dentro de la compañía **PROBITAS**
16 **CIA LTDA**, a favor de la señora **CARLA DE LA CADENA LLERENA**
17 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIÓN.-** Con los antecedentes
18 expuestos, **ARNALDO ARTURO MENDOZA CABRERA** cede doscientas
19 acciones, el cual forma el cien por ciento de su participación en la
20 empresa **PROBITAS CIA LTDA**, a favor de **CARLA DE LA CADENA**
21 **LLERENA**, con todos los derechos inherentes a las mismas **CUARTA.-**
22 **PRECIO.-** El precio de compra venta de las acciones es el de US\$ 200
23 (Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América), suma que el
24 **CEDENTE** declara tenerla y recibida de parte del cesionario. **QUINTA.-**
25 **INSCRIPCION y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
26 autorizadas a obtener que de la presente escritura de cesión se sienta
27 razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la
28 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de

Guayaquil, 23 de julio de 2007

Señor
Carlos Fernando Mackliff Garaycoa
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía PROBITAS CONSULTORES CIA LTDA., en su sesión celebrada el día 09 de Julio del 2007, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CUATRO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en subrogación del Gerente General en que caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

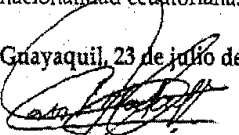
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, **ABOGADO FRANCISCO J. CORONEL FLORES**, el 07 de junio de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de julio de 2007.

Muy atentamente,


Arnaldo Arturo Mendoza Contreras
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía PROBITAS CONSULTORES CIA. LTDA., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de julio de 2007


Carlos Fernando Mackliff Garaycoa
PRESIDENTE
C.C. # 0909228355

Cdla. Simón Bolívar mz. 2 villa 64
Telf. 4001 4-7206700



NUMERO DE REPERTORIO: 37.088
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía PROBITAS
CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de CARLOS FERNANDO
MACKLIFF GARAYCOA, a foja 84.700, Registro Mercantil número
15.209.

ORDEN: 37088



930

REVISADO POR:

47



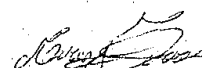
REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROBITAS CIA LTDA.

En Guayaquil a los tres días del mes de enero del año dos mil once, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Victor Emilio Estrada y Cedros, de esta ciudad de Guayaquil, bajo la Presencia del señor MARCOS TORRES, en calidad de PRESIDENTE AD-HOC de la Junta y ABOGADO GONZALO DIAZ PALACIOS, en calidad de SECRETARIO AD-HOC, se lleva a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROBITAS CIA LTDA., con la concurrencia de sus accionistas Arnaldo Arturo Mendoza Contreras, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una y Carlos Mackliff Garaycoa, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una, acciones y accionistas que representan todo el capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

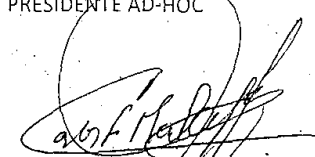
El Presidente AD-HOC declara formalmente instalado la sesión y acuerda que esta Junta tenga por Objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: PUNTO UNO.- autorizar la cesión de acciones propiedad del señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras a favor de la señora Carla de la Cadena Llerena. - PUNTO UNO.- estando presente todo el capital pagado de la compañía, se autoriza al señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras que ceda el total de las acciones de su propiedad a la señora Carla de la Cadena Llerena, por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación

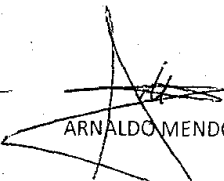

MARCOS TORRES

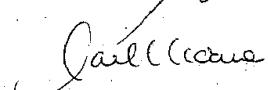
PRESIDENTE AD-HOC


AB. GONZALO DIAZ PALACIOS

SECRETARIA AD-HOC


CARLOS MACKLIFF GARAYCOA.


ARNALDO MENDOZA CONTRERAS


CARLA DE LA CADENA LLERENA



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992520633001
RAZON SOCIAL: PROBITAS CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PROBITAS CONSULTORES CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: JDT-14
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACKIEFF CARAYCOA CARLOS FERNANDO
CONTADOR: HERNANDEZ LLEONA JOHANNA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2007 FEC. CONSTITUCION: 04/07/2007
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACT. PRINCIPAL DE CONSULTORIAS EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Probitas GUAYAS - Centro: OLIVARDO EL PARQUE: TARDU - Club: OLIVARDO EL PARQUE - Casa: OLIVARDO EL PARQUE - Oficina: OLIVARDO EL PARQUE
Interventor: VICTOR EMILIO ESTRADA - Edificio: OLIVARDO EL PARQUE - Oficina: OLIVARDO EL PARQUE - Oficina: OLIVARDO EL PARQUE
MAGNIFICENT REAL ESTATE - Telefono: Trabajo: 043399165 Fax: 043399165 Email: comercio@probitasconsultores.com Celular: 097373339

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPUES Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

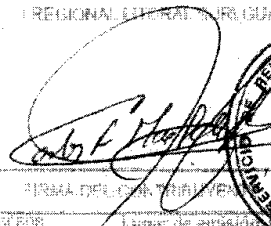
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

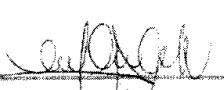
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 04/07/07 (04) ABERTOR: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL - URUGUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

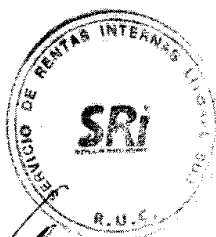
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Lugar de emisión: RUCAY FRANCISCO Fecha y hora: 15/04/2010



NUMBERED PAGE: 000000000000
 DATE/TIME SPECIAL: 000000000000

[illegible][illegible]

Modeling of the system

[illegible]

Isabel C. Correa Acebo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Lima, Perú

1. 1-28-81, 1981-1982

[Faint, illegible handwritten notes]

1 constitución. **SEXTA.**- Documentos habilitantes.- Se acompaña certificada
2 del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta
3 General de socios, con el consentimiento unánime del capital social,
4 autorizo la cesión de las acciones del señor **ARNALDO ARTURO**
5 **MENDOZA CABRERA** a favor de **CARLA DE LA CADENA LLERENA**. Usted
6 señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. FIRMADO)
7 Abogado Gonzalo Diaz Palacios, con Registro numero Once mil
8 novecientos trece, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
9 **AQUÍ LA MINUTA.**)- Los comparecientes en sus calidades aprueban el
10 contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura
11 pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue íntegramente
12 por mí, el Notario a los intervinientes, éstos la aprueba, se afirman y
13 ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto
14 conmigo el Notario de todo lo cual **Doy fe.**-

15
16
17 **ARNALDO ARTURO MENDOZA CABRERA**
18 C.C. No.

19
20
21 **CARLA DE LA CADENA LLERENA**
22 C.C. No.

23
24
25 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
26 **NOTARIO XVI * GUAYAQUIL**



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

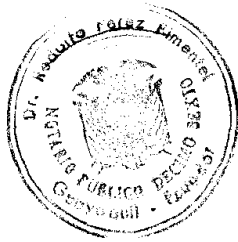
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifico.- EL NOTARIO.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





No.

<2012>

**ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE
LA CESION DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES COMPAÑÍA
PROBITAS CIA. LTDA.**

CUANTIA: Indeterminada.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de Junio del dos
mil doce, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario
Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: los señores
ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS, de ocupación
ejecutivo, soltero, con cédula número cero nueve uno cinco siete siete seis
cuatro nueve seis, por sus propios derechos, y por otra parte la señora
CARLA DE LA CADENA LLERENA, ecuatoriana, casada, ejecutiva,
con cédula número cero nueve uno seis cero cuatro seis dos ocho siete, por
sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes
actúan por sus propios derechos, mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.- Bien instruidos en
el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una rectificación de la
Escritura de transferencia de Participaciones de la Compañía PROBITAS
CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta
RECTIFICACION, de Escritura de TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES de la compañía PROBITAS CIA. LTDA. al señor
ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS, en calidad de

RECTI Y ACLI, Cia. PROBITAS CIA. LTDA.

1



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

1 CEDENTE y CARLA DE LA CADENA LLERENA, en calidad de
2 Cesionaria.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante
3 escritura pública, otorgada el dieciséis de Marzo del Dos mil once, ante el
4 Notario Décimo Sexto, del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez
5 Pimentel, los comparecientes otorgamos una CESION DE Transferencia
6 de Participaciones, sin darnos cuenta de los siguientes errores.-PRIMERA:
7 Por error involuntario se hizo constar el nombre del señor ARNALDO
8 ARTURO MENDOZA CABRERA; Cuando lo correcto es: ARNALDO
9 ARTURO MENDOZA CONTRERAS, como consta en su cédula.- Se hace
10 constar en la CLAUSULA TERCERA. TRANSFERENCIA DE
11 PARTICIPACIONES, que se ceden acciones, cuando lo correcto es QUE
12 CEDEN PARTICIPACIONES.- Además se adjunto el Acta de Junta
13 Universal de Accionistas que no es la correcta, anexo a esta escritura el
14 acta correcta como habilitante. TERCERA: RATIFICACION.- Asimismo,
15 la parte contratante, por sus propios derechos, **declara, que Rectifica,**
16 **Aclara, y Ratifica,** que los nombre correctos son los que esta indicados en
17 la clausula anterior, en todas y cada una de las cláusulas y formalidades
18 de la mencionada escritura, tantas veces anunciada, y que no tiene
19 relación con lo que se **Rectifica** solicitando al señor Notario, se servirá
20 tomar nota marginal en el contrato en referencia. Anteponga y agregue
21 usted señor Notario, las demás cláusulas que fueren necesarias para la
22 validez de la presente escritura. Firma Abogado Ignacio Israel Suarez
23 Soto, registro número Cinco mil seiscientos dieciséis del Colegio de
24 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** Los
25 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de
26 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura
27 de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes,

Guayaquil, 23 de julio de 2007

Señor
Carlos Fernando Mackliff Garaycoa
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía PROBITAS CONSULTORES CIA LTDA., en su sesión celebrada el día 09 de Julio del 2007, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en subrogación del Gerente General en que caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

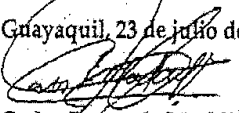
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, **ABOGADO FRANCISCO J. CORONEL FLORES**, el 07 de junio de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de julio de 2007.

Muy atentamente,


Arnaldo Arturo Mendoza Contreras
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía PROBITAS CONSULTORES CIA. LTDA., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de julio de 2007


Carlos Fernando Mackliff Garaycoa
PRESIDENTE
C.C. # 0909228355

Cda. Simón Bolívar mz. 2 villa 64
Telf. +591 4 7200100



NUMERO DE REPERTORIO: 37.088
FECHA DE REPERTORIO: 27/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía PROBITAS
CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de CARLOS FERNANDO
MACKLIFF GARAYCOA, a foja 84.700, Registro Mercantil número
15.209.

ORDEN: 37088



REVISADO POR: *uf*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROBITAS CIA LTDA

En Guayaquil a los tres días del mes de enero del año dos mil once, a las quince horas en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Víctor Emilio Estrada y Cedros de esta ciudad de Guayaquil, bajo la presencia del señor Vicente Arreaga en calidad de Presidente ad-hoc de la Junta y el abogado Gonzalo Díaz Palacios, en calidad de secretario ad-hoc. Se lleva a cabo la Junta Universal de Socios de la compañía PROBITAS CIA. LTDA con la concurrencia de sus partícipes Arnaldo Arturo Contreras, propietario de doscientas participaciones iguales y acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una y Carlos Mackliff Garaycoa, propietario de doscientas participaciones iguales e indivisibles, de un dólar cada una, las cuales representan el capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías

Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la sesión y acuerda que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día PUNTO UNO.- Autorizar la sesión de participaciones de propiedad de Arnaldo Arturo Mendoza Contreras a favor de la señora Carla de la Cadena Llerena. PUNTO UNO.- Estando presente todo el capital pagado de la compañía se autoriza al señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras, que ceda el total de sus participaciones a la señora Carla de la Cadena Llerena, por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la cual fue leída a todos sus concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación.- f. Vicente Arreaga. Presidente ad-hoc.- f.- Carlos Mackliff Garaycoa. f.- Arnaldo Mendoza Contreras.- f.- Carla de la Cadena.- Ab. Gonzalo Díaz Palacios- Secretario.- Lo certifico

Ab. Gonzalo Díaz Palacios
Secretario ad-hoc de la Junta



Vicente Emilio Estrada.

1 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en
2 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
3
4

5 Por la compañía PROBITAS CIA. LTDA.

6 RUC. No

7
8 ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS

9 C.C. No. 0913776498
10

11
12 CARLA DE LA CADENA LLERENA

13 C.C. No. 0916046287.
14

15 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

16 Notario XVI Guayaquil
17
18
19
20
21
22
23
24
25

26 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer**
27 **Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de
28 Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifico.-
EL NOTARIO.-

RECTI Y ACLA. Cia. PROBITAS CIA. LTDA.

3

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

RAZON: En esta fecha tomo nota de la **RECTIFICACION**, al margen de la matriz de fecha 16 de Marzo del año 2011, que contiene la **CESIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROBITAS CIA. LTDA.**, que realiza el señor **ARNALDO ARTURO MENDOZA CABRERA** a favor de la señora **CARLA DE LA CADENA LLERENA**, otorgada ante el Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado el Instrumento Público que antecede, en esta fecha.- **EL NOTARIO.-**

Guayaquil, el 17 de Agosto del 2011.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.513
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 08:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Julio del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROBITAS CONSULTORES CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón**, el 16 de marzo del 2011, mediante la cual **ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS** cede y transfiere **200** participaciones a favor de **CARLA DE LA CADENA LLERENA.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y Escritura Rectificatoria otorgada el 07 de junio del 2012, ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Décimo Sexto del Cantón, de fojas **66.968 a 66.985**, Registro Mercantil número **11.729**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35513



Guayaquil, 05 de Julio de 2012

\$

REVISADO POR:



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
MENDOZA CABRERA ARNALDO ARTURO	200	DE LA CADENA LLERENA CARLA

Nº 299298